

RIO GALLEGOS; **29 SET. 2003**

**VISTO:**

El Expediente N° 15.418/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Acuerdo N° 294/02 se aprueba el Proyecto de Investigación denominado "Impacto Subjetivo de la situación de inestabilidad laboral de los docentes de Río Gallegos" dirigido por la Psp. Josefina Luciana Racedo e integrado por las docentes Mirta del Pino, Herna Bustamante, María Laura Fuentes y Lissete Margarita Bajas;

Que la Responsable económica y de ejecución del mencionado Proyecto, Lic. Mirta del Pino, solicita la incorporación de la Dra. Hebe María de las Mercedes, de la Lic. Doris Capelli y de la Antropóloga Myriam Ruth García;

Que se cuenta con el aval de la Sra. Secretaria de Investigación de la U.A.R.G.;

Que obra Despacho N° 120/03 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando incorporar a las docentes citadas con anterioridad;

Que tratado en Acto Plenario fue aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

**POR ELLO:**

**EI CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.-** INCORPORAR al Proyecto de Investigación denominado: "Impacto Subjetivo de la situación de Inestabilidad laboral de los docentes de Río Gallegos" a la Dra. Hebe María de las Mercedes, a la Lic. Doris Capelli y a la Antropóloga Myriam Ruth García, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON: Secretaría de Investigación, Secretaria de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, de Entradas y Archivo, notifíquese a las interesadas, dése a conocer y cumplido, A...



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

**ACUERDO**

N°

**423**